

I.A-PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El IES Aramo ha concluido la redacción de su Proyecto Educativo. Pero se resalta aquí su carácter de documento abierto, sujeto a revisión cada curso académico.

Se presenta organizado en títulos y estos en apartados y subapartados. Este formato no debe hacer perder de vista el carácter global del conjunto, ya que los distintos puntos, interrelacionados a manera de vasos comunicantes, contribuyen todos a definir el perfil que deseamos alcancen nuestros alumnos al término de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de los Ciclos Formativos que se ofertan en el centro..

PEC I.A.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES Y RASGOS DE IDENTIDAD DEL "ARAMO".

El IES Aramo es uno de los ocho centros públicos de educación secundaria del municipio de Oviedo. Se singulariza, en primer lugar, por el peso de su larga trayectoria, desde sus primeros tiempos en 1938 hasta hoy, con distintos emplazamientos en la ciudad y con denominaciones sucesivas de Instituto Femenino de Enseñanza Media, Instituto Femenino de Bachillerato, Instituto de Bachillerato Aramo y, actualmente, Instituto de Educación Secundaria "Aramo". Su emplazamiento actual data de 1964, con sucesivas ampliaciones de su edificación principal; la última data de 2003. Con la implantación de la escolarización mixta de chicos y chicas, en 1983-04, cambió su denominación tradicional de Instituto "Femenino de Oviedo" por la actual de Instituto Aramo. Dentro del proceso de implantación de la LOGSE, en el curso 1996-97 se iniciaron las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (con 3º de ESO), en el curso 1997-98 las enseñanzas de Formación Profesional de la Familia Profesional de Comunicación Imagen y Sonido (con el Ciclo de Grado Medio "Auxiliar de Laboratorio de Imagen") y en el 2002-03 el primer ciclo de la ESO (cursos 1º y 2º).

El IES Aramo está ubicado en el centro del núcleo urbano de Oviedo, ciudad que desde un punto de vista socioeconómico se incluye en el sector terciario, como centro de servicios. El predominio de este tipo de actividades descansa en el peso que le otorga ser capital de la administración del Principado, pero también ser cabeza de distrito universitario desde antiguo, centralizar la sanidad pública y los transportes y ser sede de las oficinas centrales de las grandes empresas regionales. Si añadimos una densa función comercial que extiende su influencia sobre toda la Asturias central, tenemos perfilado el cuadro socioeconómico y cultural que define el contexto del centro.

La población estudiantil del IES Aramo conserva uno de los rasgos tradicionales del Instituto, el acoger alumnado de un área mixta, urbana y rural, como cuando siendo "el femenino" muchas familias de otros concejos enviaban sus hijas a estudiar a Oviedo o, también, familias de los límites rurales de Oviedo se beneficiaban de comedor escolar para sus hijas en este Instituto. Por la actual red de centros y planificación escolar de la Consejería de Educación y como consecuencia de la implantación de enseñanzas reguladas por la LOGSE, al anterior carácter mixto, -urbano mayoritariamente y rural en menor proporción-, se añaden otras características destacables: por una parte, la extensión de la educación secundaria al primer ciclo incorporando un alumnado de 12 años de edad y, por otra, la ampliación de la oferta educativa a Ciclos de Formación Profesional para alumnos de 18 y más años. La distribución del alumnado entre las distintas etapas y niveles es aproximadamente: un 40% en Educación Secundaria Obligatoria, un 40 % en Bachillerato y un 20% en Ciclos Formativos de la familia profesional de Comunicación, Imagen y Sonido. En los últimos años se ha acentuado en el conjunto del alumnado una característica cultural vinculada a la realidad socioeconómica y laboral presente en el área central de Asturias: el incremento de la población inmigrante, procedente sobre todo de América latina, y, en menor medida, de países europeos del este. La tasa de alumnos de familias emigrantes es mayor en el nivel de la Educación Secundaria Obligatoria, que se ha incrementado notablemente en los últimos años (pasando el 8 % hasta el 14 %, aproximadamente, en este nivel).

En el marco del contexto descrito se comprende la extracción social dominante y las expectativas académicas y profesionales de los alumnos del Aramo. Tanto los que proceden de la ciudad de Oviedo como los que llegan desde el resto de Asturias o desde otras regiones pertenecen básicamente a un sector de población de características socioeconómicas y culturales mayoritariamente de tipo medio, exceptuado una proporción pequeña de familias procedentes de otros países. Las familias, y los alumnos, buscan en el centro educativo unos estudios de calidad que les permitan, de un lado, contribuir a su formación como personas, y de otro, llegar a los estudios de formación profesional o universitarios con un buen nivel académico. De aquí que, atendiendo a la diversidad de aptitudes, intereses y expectativas siempre presentes en un colectivo por naturaleza heterogéneo, haya que dedicar, también, en el “tratamiento de la diversidad”, atención al carácter preparatorio para seguir estudios posteriores tanto en la etapa de la secundaria obligatoria como en los bachilleratos y la formación profesional específica. Y en esta etapa de la Formación Profesional inicial se destaca, primero, la importancia de ofrecer unas enseñanzas de calidad orientadas a la capacitación profesional y a la inserción laboral y, complementariamente, extender estas enseñanzas a los niveles no reglados como la formación para desempleados y la actualización para trabajadores en activo.

Por otra parte, si consideramos, que los alumnos con los que trabaja el IES Aramo tienen edades comprendidas entre los doce años y más de los dieciocho o veinte años, que en esta fase de concreción de la personalidad arraigan comportamientos de larga duración, y que una parte considerable de los más jóvenes inician ahora y consolidan hábitos de consumo negativos asociados al disfrute del tiempo de ocio, como forma muy exclusiva de diversión, parece necesario resaltar la importancia que ha de concederse, en el “ámbito de la transversalidad”, al tratamiento de diversos aspectos de la educación para la salud, y a la asunción de responsabilidades personales en el ámbito cívico moral.

Finalmente, asumiendo las propuestas del Claustro de Profesores y las aportaciones de la Junta de Delegados, Asociación de Padres y Asociación de Alumnos, el Consejo Escolar destaca como opciones relevantes de la concepción educativa del Instituto Aramo las siguientes:

- Cuidar **la calidad de la enseñanza**, considerando que el **aprendizaje** en sentido amplio (ser educado) y el **conocimiento** (estar instruido y ser competente) son fundamentos sólidos para conducirse personal y socialmente.
- Velar por **los derechos y deberes de todos** los miembros de la comunidad educativa y por el cumplimiento de las normas de convivencia en el centro, considerando que **la educación para la convivencia** es uno de los objetivos básicos e irrenunciables de la acción educativa.
- Ampliar y diversificar las actividades educativas de carácter **complementario y extraescolar**, especialmente en el tratamiento de **los temas transversales** y en el desarrollo de las actividades del programa de **apertura del centro a la comunidad**. En este contexto de apertura y de enriquecimiento se encuadran las actividades vinculadas a **proyectos europeos** y de desarrollo de las **lenguas extranjeras**.

PEC I.A.2 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

1. FINES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.

Como corresponde a un centro público de educación secundaria, la organización general del instituto se orientará en primer lugar **al ejercicio de los derechos y deberes y las garantías** reconocidas a todos los miembros de la comunidad educativa¹, así como al cumplimiento de los **principios**² a la consecución de los **fines**³ establecidos por las

¹ El marco de referencia viene dado en el preámbulo y en la declaración de principios y fines de la educación que establece la LOE (ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo) y en el desarrollo normativo del Principado de Asturias (Decreto 76/2007, de 20 de junio, que regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos – BOPA de 16 de julio-; Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, sobre derechos y deberes de los alumnos – BOPA de 22 de octubre.

² **Principios básicos** en los que se inspira el sistema educativo español (LOE, art. 1):

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personal, culturales, económica y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centro Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros educativos.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, planificación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

³ **Fines de la educación** (LOE, art. 2):

- a). El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b). La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

leyes dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y por el Gobierno del Principado de Asturias⁴.

De ellos se destacan, en razón de las circunstancias de contexto y prioridades señaladas en el punto I.1 de este documento, los siguientes:

“El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos” - fin a) -, conseguido a través de una **formación personalizada** conforme un modelo de educación que sigue los principios de **calidad** –principio a), de **equidad** –principio b)- de **flexibilidad** –principio e), de **educación integral** –principio f)- y de **esfuerzo compartido**, del alumnado, de las familias y del profesorado –principio h)-.

“La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte”, - fin h)-, conseguidos por medio de una metodología activa, que fomente **la motivación y el esfuerzo** individual del alumnado –principio g)-, sentando las bases de la **autorregulación del propio aprendizaje** para el desarrollo del **aprendizaje permanente** a lo largo de toda la vida –principio d).

“La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales. en la igualdad entre hombres y mujeres, en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos” - fines b) y c) mediante la **transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la

c). La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d). La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e). La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f). El desarrollo de la capacidad de los alumnos APRA regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g). La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h). La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i). La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j). La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k). La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

⁴ Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre (BOE de 5 enero de 2007); Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias –BOPA de 12 de julio-; Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE de 23 de noviembre); Decreto 75/2008, de 6 de agosto por el que se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias –BOPA de 22 de agosto-.

libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la participación, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y la no discriminación –principios c), j) y k)-.

2.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y HORARIO ESCOLAR.

ENSEÑANZAS REGLADAS. Se imparten los siguientes niveles de enseñanza, con las modalidades, titulaciones y la jornada escolar que se especifica:

- **JORNADA DE MAÑANA**, para los siguientes estudios:

- **ESO** (Cursos 1º, 2º, 3º y 4º).

- **Bachillerato**, de las siguientes modalidades:

Artes: modalidad de *Artes Plásticas, Imagen y Diseño*. (Curso 1º)

Artes: modalidad de *Artes Escénicas, Música y Danza*. (Cursos 1º y 2º)

Humanidades y Ciencias Sociales.

(Cursos 1º y 2º)

Ciencias y Tecnología.

(Cursos 1º y 2º)

Calificación Profesional, de nivel I: (Pte. de implantación)

Ciclo Formativo de Grado Medio:

Laboratorio de Imagen. (Cursos 1º y 2º)

Ciclo Formativo de Grado Superior:

Imagen. (Cursos 1º y 2º)

Inicio: 8:30 h.
Final: 14:30 h.

- **JORNADA DE TARDE**, para los siguientes estudios:

Bachillerato (Cursos 1º y 2º) de la siguiente modalidad:

Artes: modalidad de *Artes Plásticas, Imagen y Diseño*

Ciclo Formativo de Grado Superior:

Imagen. (Cursos 1º y 2º)

Inicio: 15:10 h.
Final: 21:00 h.

(Horarios y desarrollo según lo establecido en el Plan General Anual, aprobado por los órganos de gobierno (Claustro y Consejo Escolar).

2.2- ENSEÑANZAS NO REGLADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(vinculadas a los planes de formación de trabajadores de la Consejería de Industria – Instituto para el Empleo- y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo):

- Cursos del Plan Nacional FIP (Formación e Inserción profesional para trabajadores en situación de desempleo): **FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL:**
 - **Técnico de Laboratorio de Imagen (Fotografía)**
 - **Operador de equipos de Televisión (Cámara de TV)**
 - **Técnico de audiovisuales.**
 - **Editor-montador de imagen**
 -
- Cursos de **FORMACIÓN CONTINUA**, para trabajadores en activo:
 - **Imagen digital (nivel I y II)**
 - **Retoque fotográfico**
 - **Edición/montador de vídeo**
 - **Comunicación audiovisual**

3. OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y DE ITINERARIOS EN BACHILLERATO.

MATERIAS OPTATIVAS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

ESO (1^{er} CICLO):

Materias ofertadas para **1º y 2º de ESO:**

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés, Italiano*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Literatura*)

ESO (2º CICLO):

Materias ofertadas para **3º de ES.:**

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés, Italiano*
- *Cultura Clásica*
- Lengua Tradicional: *Lengua y Lit. asturiana*

Materias ofertadas para **4º de ESO:**

- Lengua Tradicional: *Lengua y Lit. asturiana*
- Iniciación Profesional: *Taller de Artesanía: Cerámica*
- *Empresa joven europea*
- Proyecto de ámbito artístico: *Arte y Tecnología de la Imagen*
- Proyecto de ámbito científico-técnico: *Lógica, conjuntos y números*
- Proyecto de ámbito socio-lingüístico: *Paseo por la historia de Oviedo (1934-39)*

MODALIDADES, ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS EN EL BACHILLERATO:
Modalidades e itinerarios:

- ARTES. Modalidades:
 - Artes Plásticas, Imagen y Diseño
 - Artes Escénicas, Música y Danza.
- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA:

Itinerarios, según criterios organizativos:

 - 1. Opción de Ciencias y Tecnología
 - 2. Opción de Ciencias de la Salud.
- HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

Itinerarios, según criterios organizativos:

 - 1. Opción de Humanidades
 - 2. Opción de Ciencias Sociales.

Materias optativas:

(No se incluyen las materias de modalidad que puedan cursarse como optativas)

1^{er} CURSO de BACHILLERATO**Bachillerato de Ciencias y Tecnología: (curso 1º)**

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés o Italiano.*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Literatura.*
- *Fundamentos de electrónica.*
- *Tecnología de la información y la comunicación*
- *Psicología*
- *Comunicación Audiovisual y Multimedia*

Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales: (curso 1º)

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés o Italiano.*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Lit.*
- *Comunicación Audiovisual y Multimedia*
- *Tecnología de la información y la comunicación*
- *Psicología*

Bachillerato de Artes. (curso 1º)**Vía: Artes Escénicas, Música y Danza:**

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés o Italiano.*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Lit.*
- *Interpretación*

Vía: Artes Plásticas, Imagen y Diseño:

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés o Italiano.*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Lit.*
- Taller Artístico: *Fotografía*
- Taller Artístico: *Pintura*
- Taller Artístico: *Artes aplicadas a la escultura*

2º CURSO de BACHILLERATO

Bachillerato de Ciencias y Tecnología: (Curso 2º)

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés o Italiano.*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Lit.*
- *Geología*
- *Mecánica*
- *Psicología*
- *Tecnología de la información y la comunicación*
- *Comunicación Audiovisual y Multimedia*
- Proyecto de investigación: *Estudio estadístico.*

Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales: (Curso 2º)

- Segunda Lengua Extranjera: *Francés, Inglés o Italiano.*
- Lengua Tradicional: *Lengua Asturiana y Lit.*
- *Fundamentos de Administración y Gestión*
- *Comunicación Audiovisual y Multimedia*
- *Tecnología de la información y la comunicación*
- *Psicología*
- Proyecto de investigación: *Plan de difusión cultural del Prerrománico Asturiano.*

Bachillerato de Artes. (Curso 2º)Vía: **Artes Plásticas, Imagen y Diseño:**

- Taller Artístico: *Artes aplicadas al libro*
- Taller Artístico: *Artes aplicadas a la escultura*
- Taller Artístico: *Pintura*
- Proyecto de investigación: ...

Vía: **Artes escénicas, Música y Danza:**

- *Organología y acústica*

4. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Se desarrollan proyectos específicos, promovidos por la Consejería de Educación u otras instituciones (Consejería de Sanidad, Consejería de Industria, Ayuntamiento de Oviedo, etc.)

- Programa de **integración**, para alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).
- Programa de **Acogida (Niveles 2 y 3)** para la integración en el sistema educativo del alumnado de incorporación tardía o de procedencia extranjera.
- Programa **Bilingüe (Inglés)** en Educación Secundaria Obligatoria, para impulsar la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

- Programa "**Asturias en la Red**", para la implantación y desarrollo de las Nuevas Tecnología de la Información y Comunicación en la práctica docente.
- **Programas de promoción de la salud:** ("Órdago", "El cine en la enseñanza" y otros), para la prevención de las drogodependencias y el desarrollo de habilidades sociales.
- Programa "**Apertura de centros a la comunidad**", para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares y la participación de la comunidad educativa en actividades extraescolares.
- **Programas europeos**, de carácter transnacional, para el conocimiento de otros países y el desarrollo del sentimiento compartido de Europa: programas "**Sócrates**" (Comenius, Leonardo, Erasmus, Minerva, etc.)
- Cursos de **Formación Ocupacional**, dentro del Plan Nacional de Inserción Profesional: con instalaciones homologadas para impartir cursos de las siguientes cualificaciones profesionales: *Operador de equipos de televisión, Técnico de Laboratorio de Imagen, Editor-montador de imagen y Técnico de audiovisuales.*
- Cursos de **Formación Continua**, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para trabajadores en activo: *Imagen digital, Retoque fotográfico, Editor-montador de vídeo y Comunicación Audiovisual y Multimedia.*

En la programación anual de cada año se especificarán los objetivos y actividades correspondientes a cada uno de los proyectos, programas o cursos que se desarrollen.

5. ASOCIACIONES DE PARTICIPACIÓN INTERNA.

Están constituidas: una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y una asociación de Alumnos del Aramo (TRÍA).

PEC I.3 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La acción educativa, en su conjunto, se orientará al logro de todos los objetivos establecidos en el Decreto 74/2007, de 14 de junio,⁵ por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, que dentro de sus competencias y conforme a lo establecido en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre⁶, desarrolla los principios generales y objetivos establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación⁷.

Se señalan tres grandes ámbitos o fines generales a cuyo logro se orientan los objetivos especificados en cada ámbito: 1) **la realización personal y social y el ejercicio de la ciudadanía activa**.; b) **la adquisición de los elementos básicos de la cultura en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico**; y 3) **la incorporación a estudios posteriores, la inserción laboral y el desarrollo de un aprendizaje permanente**.

Los objetivos de cada ámbito se acompañan de directrices generales y actuaciones específicas que se concretarán en la Programación General Anual para procurar su logro.

1. Para el logro de **la realización personal y social y el ejercicio de la ciudadanía activa** se destacan los objetivos⁸ siguientes:

Asumir y ejercer responsablemente sus deberes y sus derechos con el respeto de los demás, la práctica de la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre personas y grupos, ejercitándose en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores de un sociedad plural y preparándose para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombre y mujeres.

Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los

⁵ BOPA, de 12 de julio.

⁶ BOE, de 5 de enero de 2007.

⁷ BOE, de 4 de mayo: Art. 22 y 23.

⁸ BOPA, de 12 julio. Art. 4. Objetivos: a), c), d) y k)

hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Es una prioridad para todos potenciar actividades que fomenten y desarrollen la convivencia y la sociabilidad, considerando que ésta es una temática transversal y una competencia básica (**competencia social y ciudadana**) en la que están implicados todos los agentes de la comunidad educativa. El Instituto y el entorno en que se desarrollan las actividades complementarias y extraescolares constituyen el territorio social en el que primero hay que hacer realidad los derechos y los deberes ciudadanos y practicar la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, la no discriminación y la solución no violenta y civilizada de los conflictos.

A través de las programaciones específicas de las distintas materias, del Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares y del Plan de Acción Tutorial se incorporarán temas transversales relacionados con la repercusión individual y social de hábitos de ejercicio físico y deporte, higiene corporal, alimentación y consumo, así como la realización de talleres o actividades que fomenten el desarrollo afectivo, el conocimiento de la sexualidad humana y el cuidado, mejora y conservación del medio ambiente.

2. Para el logro de **la adquisición de los elementos básicos de la cultura en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico** se destacan los objetivos⁹ siguientes:

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado en distintas disciplinas, así como aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, desarrollando la sensibilidad estética y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

⁹Ibidem. Objetivos: e), f), j), l) y m)

Las programaciones específicas de cada materia contribuirá en el desarrollo del currículo al logro de los objetivos que son más acordes con el currículo específico.

Se dedicará especial atención a la biblioteca, como centro de recursos en distintos soportes y formatos (bibliográfico, digital, audiovisual y multimedia) para ponerlos a disposición de alumnos y profesores como fuentes de información.

Las programaciones de aula incluirán actividades que fomenten el uso de diferentes fuentes de información e incorporarán metodologías que familiaricen a los alumnos en el uso y manejo del lenguaje de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

3. Para el logro de **la incorporación a estudios posteriores, la inserción laboral y el desarrollo de un aprendizaje permanente** se destacan los objetivos¹⁰ siguientes

Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana.

Comprender y expresarse al menos, en una lengua extranjera de manera apropiada.

Los profesores de todas las materias fomentarán instruirán a sus alumnos en el ejercicio de técnicas de estudio y trabajo intelectual adecuadas a los contenidos del currículo, y los guiarán en la realización de trabajos realizados de forma individual y en grupo.

El uso de la Biblioteca el propio Plan Lector para dinamizar la lectura se consideran instrumentos básicos para desarrollar y consolidar el uso correcto del lenguaje y para fomentar el gusto por la literatura.

La metodología y los procedimientos de evaluación propuestos en las programaciones de las distintas materias tendrán en cuenta el interés y esfuerzo, la participación, el trabajo individual y en equipo, la iniciativa, la innovación y cuantas actitudes positivas ayuden a la capacidad de aprender a aprender.

¹⁰Ibidem. Objetivos: b), g) , h) y j)

BACHILLERATO:

La acción educativa del Bachillerato, en su conjunto, se orientará al logro de los objetivos establecidos en el Decreto 75/2008, de 6 de agosto,¹¹ por el que se regula la ordenación y establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, que dentro de sus competencias y conforme a lo establecido en el Real Decreto 1467/2006, de 2 de noviembre¹² desarrolla los principios generales y objetivos establecidos para el Bachillerato en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación¹³.

Se destacan los siguientes fines generales a cuyo logro se orientan los objetivos especificados en cada ámbito: 1) **el desarrollo personal y social** para una integración satisfactoria y responsable en la sociedad; 2) **el uso y dominio del lenguaje** como vía de comunicación y como instrumento de comprensión de la realidad; 3) el desarrollo de hábitos, estrategias y valores de trabajo intelectual relacionados con los **conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos**; y 4) **el conocimiento, valoración del mundo contemporáneo y participación en la mejora del entorno social**

1. Los objetivos¹⁴ que tienen que ver con **el desarrollo personal y social** para una integración satisfactoria y responsable en la sociedad, en aspectos como:

La consolidación de la madurez personal, social y moral, mediante la adquisición de hábitos de constancia en el trabajo, mediante el ejercicio de la autoconfianza y la iniciativa y mediante el desarrollo y ejercicio de la responsabilidad.

La participación solidaria para mejorar el entorno social mediante actitudes de tolerancia y cooperación, fomentando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Con respecto a los anteriores objetivos, la comunidad educativa del Aramo, manifiesta que los espacios de convivencia en el centro y su entorno constituyen el escenario en el que deben hacerse realidad los derechos y los deberes ciudadanos, donde debe construirse la conciencia cívica y donde primero debe practicarse la solidaridad, la tolerancia, y el respeto mutuo, ejerciendo de forma responsable y autónoma los valores de la ciudadanía democrática.

La adquisición y desarrollo de hábitos de vida saludables, especialmente, los relacionados con el ejercicio físico y el deporte, y el fomento de actitudes de prevención y respeto en el ámbito de la seguridad vial.

Los Departamentos más implicados (Educación Física, Biología y Geología, Física y Química y otros) reforzarán este aspecto mediante actividades complementarias y extraescolares y, de forma general, en todas las materias del bachillerato se fomentarán este aspecto desde un enfoque global de educación en valores.

El ejercicio y desarrollo del espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

¹¹ BOPA, de 12 de julio.

¹² BOE, de 6 de noviembre.

¹³ BOE, de 4 de mayo: Art. 22 y 23.

¹⁴ Objetivos a), b), c), k), m) y n) del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre y objetivo b) del Decreto 75/2008, de 6 de agosto de 2008, del Principado de Asturias.

De forma general, todas las materias de bachillerato fomentarán las actitudes incluidas en este aspecto. Y el plan de Tutoría y de Orientación Académica y Profesional fomentará el autonocimiento de las capacidades e intereses de los alumnos y el desarrollo de estrategias activas para recoger y analizar informaciones relevantes para su inserción en el mundo del trabajo a través de los distintos itinerarios formativos posteriores al Bachillerato.

2. Los objetivos¹⁵ que tienen que ver con **el uso y dominio del lenguaje** como vía de comunicación y como instrumento de comprensión de la realidad, en aspectos como:

El dominio de la lengua castellana para su uso efectivo, adecuado y creativo.

En todas las materias del Bachillerato se fomentará su utilización tanto en cuanto a la comprensión, mediante ejercicios de lectura y afianzando el gusto y hábito lector, como a la expresión oral y escrita, y valorará su uso correcto en los procesos de evaluación.

La utilización fluida y correcta de, al menos, una lengua extranjera de forma oral y escrita.

La planificación organizativa del Instituto posibilitará y facilitará iniciativas de los Departamentos de Idiomas para el intercambio con centros educativos de otros países, las actividades del Departamento de Actividades Extraescolares que favorezcan el conocimiento de otras culturas y formas de vida y la implantación y desarrollo de la enseñanza bilingüe en materias no lingüísticas.¹⁶

El cultivo de la sensibilidad artística y literaria.

Se potenciará la acción de los Departamentos más implicados en este cometido (Lengua y Literatura, Historia, Dibujo y otros) con actividades complementarias como concursos literarios, artísticos y de fotografía.

3. Los objetivos¹⁷ que tienen que ver con el desarrollo de hábitos, estrategias y valores de trabajo intelectual relacionados con los **conocimiento científicos, tecnológicos y artísticos**, en aspectos como:

El dominio de los conocimientos científicos, metodológicos y tecnológicos propios de las materias de la modalidad elegida, desde una visión global e integradora de los distintos saberes.

La comprensión de los elementos fundamentales de la investigación y del método científico y su utilización en trabajos tanto individuales como en equipo.

Valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Se potenciará la acción de los Departamentos más implicados en estos aspectos (Tecnología, Matemáticas, Física y Química, Filosofía, Latín y otros) con actividades complementarias y extraescolares, como participación en concursos y Olimpiadas (de Matemáticas, de Química, de Física, de Biología, de Bioética, de Filosofía y otras).

¹⁵ Objetivos: d), e), f) y l) del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre.

¹⁶ Decreto 75/2008, de 6 de agosto de 2008, del Principado de Asturias. Disposición adicional quinta, 1.

¹⁷ Objetivos: g), h), i) y j) del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre.

La utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las tareas de recogida, análisis, procesamiento de información y su comunicación.

En todas las materias del Bachillerato se utilizará esta herramienta como un recurso integrado en la metodología didáctica.

4. Los objetivos¹⁸ que tienen que ver con el **conocimiento, valoración del mundo contemporáneo y participación en la mejora del entorno social** en aspectos como:

El conocimiento y valoración del patrimonio cultural, histórico y lingüístico y artístico de la humanidad, el Estado Español y el Principado de Asturias.

La comprensión y valoración crítica de los hechos y realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes y factores influyentes.

El desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y de enriquecimiento cultural.

La participación solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social.

Todas las materias del bachillerato contribuirán al logro de estos objetivos y se reforzará su consecución a través de actividades complementarias y extraescolares.

FORMACIÓN PROFESIONAL.

I.-3.3.1.-PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL / CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE NIVEL I: – *MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL*
FAMILIA PROFESIONAL: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO. PERFIL PROFESIONAL: *AUXILIAR DE LABORATORIO DE IMAGEN.*
(*Pendiente de actualización por su equivalente en la FP renovada de la LOE*)

Características de los alumnos y perfil profesional.

Los alumnos de un programa de garantía social en su modalidad de Iniciación o Cualificación Profesional de nivel I son jóvenes menores de 21 años que al menos cumplan 16 en el año natural en que inician el programa y que reúnan alguna de las siguientes condiciones: a) Alumnos escolarizados en el 2º ciclo de ESO que habiendo pasado por un programa de diversificación curricular, no alcanzan a pesar de ello, los objetivos de la etapa. b) Alumnos que no han accedido a un programa de diversificación y estén en grave riesgo de abandono escolar. c) Jóvenes escolarizados, esto es, no matriculados en niveles educativos obligatorios y que hayan causado baja en el centro en el curso o cursos anteriores al de inicio del programa sin ser objeto de evaluación final. Se considerarán destinatarios preferentes los alumnos que proceden de la zona de influencia del Centro y los jóvenes que deseen continuar en el sistema educativo habiendo agotado ya todas las posibilidades de conseguir la titulación en ESO.

¹⁸ Objetivos: h)y l) del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre y objetivo a) del Decreto 75/2008, de 6 de agosto de 2008, del Principado de Asturias.

Dadas estas condiciones, el programa se adaptará en contenidos y metodología a un tipo de alumno que ha demostrado suficientemente sus dificultades para adquirir un nivel mínimo de formación en el ámbito de la escuela y/o su falta de interés y motivación hacia un sistema de enseñanza estándar que no quiere o no puede asumir.

El auxiliar de laboratorio de imagen recibirá una formación que le capacite para ejercer su actividad laboral en grandes estudios fotográficos que dispongan de laboratorio propio, laboratorios fotográficos industriales, establecimientos fotográficos y comercios del sector. En los últimos ejemplos citados se tratará de un trabajo cara al público, lo que supone haber adquirido ciertas habilidades sociales que redundarán en su eficacia como trabajador, en sus relaciones con los clientes y en definitiva en un mejor servicio de la empresa. Por otra parte deberá estar preparado para convivir en su entorno de trabajo con compañeros y por lo tanto manteniendo con ellos relaciones muy cercanas que exigirán de él cierta competencia para la convivencia y el trabajo en equipo.

En el aspecto estrictamente laboral, adquirirá la capacitación profesional necesaria para desarrollar su actividad, pues dado que se trata del nivel inferior de preparación profesional, tan importante como aquélla es su disposición a recibir órdenes de sus superiores y a estar dispuesto a aprender de ellos. Deberá ser consciente de que no ha hecho más que iniciar su andadura profesional y que no tiene el camino cerrado a superiores aprendizajes, antes al contrario, éstos serán un estímulo para mejorar en el futuro la situación profesional.

Culturalmente no se le plantearán especiales exigencias, sino unas normas básicas de conducta y corrección imprescindibles para cualquier actividad laboral y, en definitiva, para cualquier situación de la vida. Teniendo presentes estos aspectos se adaptará la programación a ellos intentando conseguir de los alumnos las capacidades antes subrayadas, lo cual se pretende sobre todo con los contenidos que se fijan para el área de *Formación Básica*, la *Tutoría* y las *Actividades Complementarias*.

Objetivos generales.

El Programa de Garantía Social de Iniciación Profesional de *Auxiliar de Laboratorio de Imagen* persigue los siguientes objetivos generales:

- a) Que el alumnado amplíe su formación y adquiera las capacidades propias de la enseñanza básica, con el fin de permitir su incorporación a la vida activa y, en su caso, proseguir estudios, especialmente en la F.P. específica de Grado medio, u otras ofertas formativas.
- b) Que esté preparado para ejercer una actividad profesional acorde con sus capacidades y expectativas.
- c) Que su madurez personal se desarrolle y afiance con hábitos y capacidades propios de trabajadores y ciudadanos responsables.

En el ámbito de la familia profesional de Comunicación, Imagen y Sonido se pretende que el alumno esté en condiciones de desarrollar las siguientes actividades más significativas (objetivos específicos):

- a) Realizar bajo supervisión las distintas fases de elaboración fotográfica, su producción y organización, y su procesado final en el laboratorio, utilizando diferentes tipos de películas fotográficas y productos químicos.

- b) Manipulación, utilización y descripción de una cámara fotográfica de 35 milímetros.
- c) Realización de revelados de negativos y positivos, tanto en tanques de revelado como en procesadoras.
- d) Manejo de las ampliadoras y procesadoras: conocimiento de sus mandos y funciones.

I.-3.3.2.- CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO: ***TÉCNICO DE LABORATORIO DE IMAGEN.***

Condiciones del entorno profesional y cambio tecnológico.

Las características del entorno socioeconómico y productivo y las perspectivas de crecimiento de las empresas relacionadas con el tratamiento de la imagen fotoquímica y digital en el ámbito local y regional en Asturias, justifican en buena medida la oferta del Ciclo Formativo de Grado Medio "*Laboratorio de Imagen*".

Los avances tecnológicos en el tratamiento de la imagen y la impresión digital desdibujan las fronteras que dividían el diseño, la fotografía, la preimpresión y la impresión de la imagen. Y este proceso afecta a los laboratorios fotográficos. Y, sobre todo, incide en las relaciones entre el cliente y el laboratorio. Ya en la actualidad, el cliente aporta sus imágenes en archivos digitales, y el laboratorio se encarga de ofrecerle una imagen final en un soporte que satisfaga los criterios de calidad de imagen y precio del producto.

En el entorno profesional del Principado de Asturias, este proceso se traduce en una creciente demanda de operadores técnicos cualificados en el tratamiento e impresión de la imagen digital.

Por el momento, sin embargo, las posibilidades de ampliación de ofertas de empleo en este sector económico apuntan hacia las necesidades de formación de profesionales cualificados en las operaciones técnicas de los equipos Mini-Labs, y de los equipos de procesado y positivado en color y blanco y negro.

Perfil Profesional y objetivos generales.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.

Para el desarrollo de la correspondiente capacitación profesional se establecen los siguientes objetivos generales:

Interpretar y comprender información técnica y en general todo el lenguaje simbólico necesario para efectuar las operaciones y el control de los trabajos realizados en el laboratorio de imagen.

- Comprender y aplicar la terminología, instrumentos, herramientas, equipos y métodos utilizados en el tratamiento y procesado de productos fotográficos.
- Interpretar los procesos de ejecución y efectuar el revelado, ampliación y tratamiento de imágenes fotográficas.
- Comprender la interrelación y secuenciación de las diferentes fases de la producción fotográfica y cinematográfica, observando la correspondencia entre dichas fases y los materiales, equipos y recursos humanos, así como los criterios de calidad, económicos y de seguridad que deben ser observados
- Sensibilizarse respecto a los efectos que las condiciones de trabajo pueden producirse sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando medidas correctivas y de protección adecuadas.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las actividades y relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia en las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
- Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionada con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de imagen y sonido y la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

I-3.3.3.- CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO: **TÉCNICO SUPERIOR DE IMAGEN.**

Condiciones del entorno profesional y cambios tecnológicos.

Las características del entorno socioeconómico y productivo y las perspectivas de crecimiento de las empresas relacionadas con la comunicación audiovisual y la fotografía en el ámbito local y regional en Asturias, justifican en buena medida la oferta formativa del Ciclo Formativo de Grado Superior "Imagen".

Los avances tecnológicos en el tratamiento de la imagen y el sonido digital permiten disponer en la actualidad de equipos de gran calidad a un precio competitivo. La sociedad en su conjunto está viviendo una revolución en el ámbito de la comunicación de masas. A la clásica televisión por ondas terrestres, ahora se une la televisión por cable, la televisión por satélite, la televisión digital por ondas terrestres, y la televisión por Internet.

El sector de la comunicación audiovisual es muy importante como motor de desarrollo económico de Asturias. Las perspectivas apuntan hacia una demanda moderada de profesionales cualificados en la captura y edición de video digital. Además, es posible que en un futuro Asturias cuente con un canal de televisión autonómica, al igual que otras comunidades. Los técnicos en Imagen estarán en una posición privilegiada para acceder a un puesto de trabajo en la futura televisión autonómica. Mientras tanto, las televisiones locales, la prensa escrita local, las productoras de vídeo y los estudios fotográficos son en la actualidad las empresas que están contratando a algunos alumnos de la primera promoción del Ciclo de Grado Superior Imagen 1999-2001. Por ahora, no disponemos de datos estadísticos sobre el número de contratos suscritos.

En el terreno de la fotografía, los avances experimentados en la producción de CDs y en los chips CMOS junto con mejoras en la fabricación de las ópticas han posibilitado la aparición de dispositivos de captura de imagen de gran resolución. La tecnología de impresión también ha evolucionado sobre todo en el campo de las impresoras de inyección de alta resolución fotográfica. El sector fotográfico está experimentado una transición hacia el tratamiento digital de la imagen. Cada día crece la demanda en profesionales que manejen un software de retoque fotográfico por ordenador. En nuestro centro educativo trabajamos con el programa estándar del mercado Adobe Photoshop 6.0.

Por su parte, en el vídeo se ha producido una auténtica revolución con la aparición del estándar DV, un formato digital de vídeo en componentes de gran calidad. Las empresas del sector de la comunicación audiovisual están en la actualidad adaptando sus equipos hacia el vídeo y el sonido digital. Esto repercute en la organización de las empresas. Hoy en día se exige que el técnico en imagen tenga una cualificación polivalente. Por ejemplo, en un momento el técnico maneja la cámara para realizar un reportaje y prepara la imagen y la iluminación y captura el sonido, y en otro momento el mismo técnico tendrá que editar el material grabado. En el campo de la edición de vídeo, las estaciones de edición No-lineal exigen el conocimiento y manejo de un software apropiado. En nuestro centro educativo trabajamos con el programa estándar del mercado Adobe Premiere 6.0, puesto que permite editar vídeo digital de una manera sencilla, e intuitiva.

Perfil Profesional y objetivos generales.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva.

Para el desarrollo de la correspondiente capacitación profesional se establecen los siguientes objetivos generales:

- Seleccionar y valorar críticamente información técnica relacionada con la profesión analizando su contenido y valorando las fuentes de información que le permita el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibilite la evolución y adaptación de las profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Resolver los problemas específicos, técnicos y organizativos más comunes que surjan en los procesos de producción diagnosticando sus causas e indicando las medidas que se deben adoptar.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades dentro de los medios de comunicación (fotografía, audiovisuales y espectáculos) identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo así como los mecanismos de inserción laboral.
- Realizar los cálculos necesarios para obtener imágenes e iluminación en los procesos fotográficos, iluminación de audiovisuales y espectáculos, control de calidad y filmación/grabación.

Analizar los procesos de Imagen comprendiendo la interrelación y secuencia lógica de las fases de los trabajos y observando la correspondencia entre dichas fases y materiales y los equipos y accesorios que intervienen en cada uno de ellos.

Elaborar la documentación necesaria para la definición y desarrollo de imágenes e iluminación utilizando medios informáticos y su simbología.

Valorar las áreas de explotación profesional de la imagen y su importancia en el macrosector de la información y la comunicación.

Utilizar de forma adecuada los equipos de cámara e iluminación y medición y control de la luz, utilizados para la obtención de imágenes en fotografía, medios audiovisuales e iluminación.

Aplicar técnicas de coordinación y dirección de grupos de trabajo y conseguir el óptimo rendimiento de los recursos humanos, técnicos y artísticos.

PEC.-I.4 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El IES Aramo, como corresponde a un centro de enseñanza sostenido con fondos públicos, desarrollará relaciones con otras instituciones y asociaciones, tanto públicas como privadas, siempre que contribuyan al logro de los fines educativos establecidos, o puedan, sin interferir en los mismos, beneficiar a la comunidad educativa del centro.

A continuación se relacionan algunas vías de actuación, ya consolidadas en los cursos anteriores.

1. Relaciones con los Centros de Educación Primaria adscritos al Aramo.

La Jefatura de Estudios programa anualmente reuniones informativas con los Colegios de Educación Primaria - de los que procede tradicionalmente la mayoría de los alumnos que escolariza el centro, para informar a los alumnos de 6º de primaria sobre las características de la Educación Secundaria en general y la oferta educativa y funcionamiento del Aramo en particular.

Son centros adscritos:

UNIADSCRITOS	MULTIADSCRITOS
C.P. "Gesta-I" (Oviedo)	C.P. "Buenavista-I" (Oviedo)
C.P."Gesta-II" (Oviedo)	C.P. "Baudilio Arce" (Oviedo)
C.P. de San Claudio (Oviedo)	C.P. de "Fernández Inguanzo" (Morcín)
C.P. "Pablo Iglesias" (Soto de Ribera)	C.P. Narciso Sánchez (Olloniego)
	C.P. Argame

Se programan reuniones de coordinación a lo largo del curso con el C.P. "Pablo Iglesias" (de Soto de Ribera) en el que se imparte el primer ciclo de ESO, dependiente pedagógicamente el IES.Aramo. Y con los centros uniadscritos para facilitar la transición desde 6º de primaria a 1º de ESO.

2. Relaciones con Centros privados y/o concertados con enseñanzas homologadas por las autoridades educativas.

El IES Aramo es centro de referencia administrativa para las enseñanzas homologadas de los siguientes centros:

- Colegio Amor de Dios.
- Colegio Dulce Nombre de Jesús
- CFPE de Imagen y Sonido de Noreña. Incluye bachillerato

3, Relaciones con otros Institutos de Educación Secundaria y otras entidades educativas y administrativas.

El IES Aramo colabora institucionalmente de forma ordinaria con otros centros para la realización de programas específicos (intercambios escolares promovidos por los Departamentos de lenguas extranjeras, acciones/movilidades vinculadas

a programas europeos –Leonardo, Erasmus, Comenius- coordinados por la Consejería de Educación y Ciencia, etc.).

El IES. Aramo mantiene colaboración estrecha con la Casa Juvenil de Sograndio (centro de reclusión de menores, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Justicia del Principado de Asturias), en cuanto al desarrollo del proceso educativo de los internos menores de 16 años, en la Educación Secundaria Obligatoria.

La implicación/colaboración del profesorado con otros centros se concreta en la participación en seminarios y grupos de trabajo coordinados por el Centro de Profesores y Recursos de Oviedo, o de otras zonas, y a nivel particular, por coincidencia de intereses profesionales.

La participación de los alumnos del IES Aramo en actividades conjuntas con otros centros se realiza a través de la Asociación de Alumnos del Aramo y, también, a través del Programa de apertura de Centros, en las actividades extraescolares.

El IES. Aramo colabora con el IES Alfonso II, el CIFP Cerdeño, el Colegio Dulce Nombre de Jesús (Dominicas) Colegio San Ignacio (Jesuitas) , el Colegio Sta. Teresa y la Asociación para la Orientación Profesional en Asturias (AOPA) en la organización y realización anual de las Jornadas de Orientación Profesional “Principado de Asturias”, que se desarrollan en el segundo trimestre del curso escolar en el Auditorio “Príncipe Felipe” de Oviedo.

En la Programación General Anual se concretan las relaciones/colaboraciones de distinto nivel que se desarrollarán cada curso.

4. Relaciones con la Universidad de Oviedo.

El Departamento de Orientación incluye en su programación una “Visita a las Facultades y Escuelas Universitarias” que se programa de acuerdo con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad. Igualmente los distintos centros y departamento universitarios programan visitas y reuniones con los alumnos para informar sobre el acceso a la Universidad (PAU) y sobre las características de las titulaciones o grados universitarios ofertados.

El IES. Aramo participa como centro colaborador con la Universidad en el desarrollo del Prácticum del Máster para el Profesorado de Educación Secundaria y de alumnos de las Facultades de Psicología y Pedagogía y de la Escuela Univ. de Trabajo Social, a través de los Departamentos Didácticos y del Departamento de Orientación.

5. Relaciones con el Ayuntamiento de Oviedo y con el Principado de Asturias:

El centro participa en el Programa “ÓRDAGO”, de lucha contra la drogodependencia, en el programa “EL CINE EN LA ENSEÑANZA: EDUCACIÓN PARA LA SALUD” y en el Programa de control del absentismo escolar de los alumnos de ESO.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares colabora y participa en las actividades que programa la Concejalía de Educación y el Departamento de Educación Física por medio de las "Escuelas Deportivas Municipales" con la Fundación Municipal de Deportes".

Se fomenta una relación estrecha con las áreas municipales de sanidad, cultura y juventud, con vistas a la ampliación de actividades complementarias y al tratamiento de los contenidos transversales

6. Relaciones con la comunidad educativa del centro. Se llevará a cabo a través del "Programa de Apertura de Centros: Aulas sin Fronteras" iniciado el curso 2002-03 y renovado en años sucesivos.

7. Relaciones con otras instituciones asociaciones y empresas. Con el fin de aproximar a los alumnos al mundo del trabajo y de la empresa se mantiene relación con la Ciudad Tecnológica Valnalón (La Felguera) para el desarrollo del programa de difusión de la cultura emprendedora. La colaboración se concreta en: a) sesiones informativas a todos los alumnos de 2º de Bachillerato, como actividad complementaria del plan de orientación profesional, y de 2º de Imagen (CIS-31); b) organización de grupos de trabajos con alumnos voluntarios para el desarrollo del programa "*Taller de Empresarios*" como actividad extraescolar; y c) apoyo técnico y suministro de materiales para la materia optativa de 4º de ESO "*Empresa Joven Europea*" (EJE).

8. Empresas e instituciones en las que los alumnos de Formación Profesional Específica (Ciclo de Grado Medio: Laboratorio de Imagen, y de Grado superior: Imagen) realizan la Formación en Centros de trabajo:

En la Programación General Anual de cada curso se especificarán las empresas o entidades con las que el centro mantiene acuerdo/contrato de colaboración para la realización del módulo FCT (Formación en Centros de Trabajo) del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

9. Relaciones con otros centros de enseñanza de la Comunidad Europea.

El IES Aramo tiene establecida una red de coparticipación con centros escolares de países europeos (Francia, Reino Unido, Chequia, Finlandia, Grecia, Austria, Italia, Rumanía y otros) a través de los programas europeos: Comenius, Leonardo, Erasmus, etc.

9. Relaciones con otras instituciones, asociaciones, organismos, etc.

El IES Aramo viene colaborando con otras instituciones, asociaciones y organismos, cediendo el uso temporal de algunos espacios para la realización de actividades culturales, o de interés social, como asambleas, representaciones teatrales, cursillos, oposiciones..., siempre que no interfieran con actividades propias del centro y los solicitantes se responsabilicen de la vigilancia y del buen uso de las instalaciones. Se colabora con la Consejería de Educación, Escuela Oficial de Idiomas, Sindicatos, Ciudad industrial y cultural de Valnalón, y en actividades culturales promovidas por empresas privadas que lo soliciten